

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 2º Tte. de Alcalde

Ilma. Sra. Dª. María Tatiana Jiménez Liébana – 3ª Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Rubén Holguera Gozalo – 1º Tte. de Alcalde

AUSENTE (Excusada)

Dª. María Belén Ochoa Gonzalo

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Julio Morales Villegas

(Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21/09/2016)

Se abre la sesión a las trece horas y cincuenta minutos y se levanta a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por seis miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 44/15 (PLANEAMIENTO). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 312/2016 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 30 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 158/2015.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 3.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda la incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Nº 4.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda imponer sanciones en materia de tráfico.

Nº 5.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda la incoación de expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 6.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 7.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS Y SUSPENSIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana y suspender dichas sanciones.

Nº 8.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Se acuerda desestimar los recursos de reposición planteados y confirmar las resoluciones sancionadoras impugnadas.

COMUNICACIÓN

Nº 9.- PROPUESTA DE RESCISIÓN DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Se acuerda la rescisión inmediata del Convenio y la correspondiente notificación a la otra parte.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS

CONTRATACIÓN

Nº 10.- CON 33/16. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE PERSONAL PARA LA COORDINACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INFANTILES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Se acuerda:

Primero.- Excluir a la Provire Productos, S.L.U. por remitir una declaración responsable en que manifiesta que cumple con todos los requisitos exigidos por el Texto refundido de la Ley de Contratos del

Sector Público para ser adjudicatario. Este hecho supone contravenir lo dispuesto en el apartado 7.IV.A) del Pliego de cláusulas administrativas particulares a que se sujeta esta licitación, donde no se admite la posibilidad de presentar declaración responsable -siendo ello plenamente conforme con lo recogido en el artículo 146.4 del citado Texto refundido, que únicamente exige la admisión de la declaración responsable en los contratos de servicios con valor estimado inferior a 90.000 €, situándose, por el contrario, el valor estimado del presente contrato en 120.481,11 €.

Segundo.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto “Servicio de personal para la coordinación, programación y ejecución de actividades infantiles de ocio y tiempo libre” a la empresa Simasport Servicios Deportivos, S.L. con C.I.F. número B-84947316 en el precio de 55.840,13 € y un IVA repercutido de 11.726,43 €, que supone una baja de 2,67 %.

Nº 11.- CON 43/16. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA RED MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del Suministro, mantenimiento y soporte de la infraestructura de seguridad perimetral de la red municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que incorpora los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 99.173,55 € y un IVA repercutido de 20.826,45 €, de los cuales corresponden, al suministro 49.586,78 € y un IVA repercutido de 10.413,22 € y al mantenimiento y soporte para los tres años siguientes al año de garantía 49.586,76 €, con un IVA repercutido de 10.413,22 €.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y ordinario con criterios múltiples de selección del contrato de referencia.

Nº 12.- CON 48/16. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, POR SISTEMA DE RENTING, DE SIETE FURGONETAS ELÉCTRICAS CON DESTINO A LOS DEPARTAMENTOS DE MANTENIMIENTO, ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL Y UN TODO CAMINO HÍBRIDO CON DESTINO A MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del Suministro, por sistema de renting, de siete furgonetas eléctricas con destino a los departamentos de Mantenimiento, Almacén y Parque Móvil y un todo camino híbrido con destino a Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que incorpora los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas que han de regir la adjudicación del contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 398.016,00 €/año y un IVA repercutido de 83.583,36 €, por un periodo de seis años.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y ordinario con criterios múltiples de selección del contrato de referencia.

Nº 13.- CON 49/16. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, POR SISTEMA DE RENTING, DE DOS FURGONETAS Y UN CAMIÓN CON DESTINO A MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del suministro, por sistema de renting, de dos furgones y un camión con destino a mantenimiento del Ayuntamiento, que incorpora los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas que han de regir la adjudicación del contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 100.080,00 € y un IVA repercutido de 21.016,80 €.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y ordinario con criterio único de selección del contrato de referencia.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN

Nº 14.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 27.305,77 euros.

Nº 15.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 763.662,70 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 79.050 euros.

Nº 16.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 763.662,70 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 79.050 euros.

CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

DESARROLLO LOCAL

Nº 17.- ADENDA PARA EL AÑO 2016 DEL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda aprobar la adenda para el año 2016 del Pacto Local por el Empleo (suscrito el 19 de noviembre de 2008) en la forma en que ha sido redactada, y que contiene el compromiso de actuaciones que los miembros de dicho Pacto van a impulsar a lo largo de esta anualidad.

Nº 18.- PREMIO AL MEJOR STAND SANSESTOCK EDICIÓN 2016.

Se acuerda otorgar el premio consistente en una placa valorada en 184 € al ganador del mismo Calzados del Valle, con C.I.F. J85733699.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D. ÚNICO.- AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN MERCADILLO NAVIDEÑO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y ALEDAÑOS.

Se acuerda conceder autorización de ocupación de dominio público a MARKETING Y EVENTOS, S.L, en la Plaza de la Constitución, zona peatonal de la Plaza de la Iglesia y calles aledañas para la organización de un Mercado Navideño, entre el 9 y el 11 de diciembre, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Nº 19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.
